

**INFORME DE VIABILIDAD DEL PROYECTO INFRAESTRUCTURAS DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA
PROCEDENTE DE LA DESALADORA DE OROPESA AL CONSORCIO DE AGUA DEL PLA DE L'ARC
(DEPÓSITO DE TEULERIA)" PREVISTO EN EL ARTÍCULO 46.5 DE LA LEY DE AGUAS**
*(según lo contemplado en la Ley 11/2005, de 22 de Junio, por la que se modifica la Ley 10/2001, de 5 de
julio, del Plan Hidrológico Nacional)*



DATOS BÁSICOS

Título de la actuación:

PROYECTO INFRAESTRUCTURAS DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA PROCEDENTE DE LA DESALADORA DE OROPESA AL CONSORCIO DE AGUA DEL PLA DE L'ARC (DEPÓSITO DE TEULERIA)"

Clave de la actuación:

08.312-0732/2111

En caso de ser un grupo de proyectos, título y clave de los proyectos individuales que lo forman:

Municipios en los que se localizan las obras que forman la actuación:

Municipio	Provincia	Comunidad Autónoma
Oropesa del Mar	Castellón	Comunidad Valenciana
Cabanes	Castellón	Comunidad Valenciana
Vilafamés	Castellón	Comunidad Valenciana
Vall d'Alba	Castellón	Comunidad Valenciana

Organismo que presenta el Informe de Viabilidad:

ACUAMED S.M.E S.A

Nombre y apellidos persona de contacto	Dirección	e-mail (pueden indicarse más de uno)	Teléfono	Fax
RODOLFO HERNÁNDEZ	C/ Albasanz 11	info@acuamed.es	914234500	

Organismo que ejecutará la actuación (en caso de ser distinto del que emite el informe):

--

1. OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN.

Se describirá a continuación, de forma sucinta, la situación de partida, los problemas detectados y las necesidades que se pretenden satisfacer con la actuación, detallándose los principales objetivos a cumplir.

1. Problemas existentes (señalar los que justifiquen la actuación)

Actualmente, la totalidad de las demandas hídricas para los usos urbanos, ganaderos e industriales, así como para la mayor parte de los agrícolas, son atendidas con recursos subterráneos, debido a la escasez de cursos permanentes de aguas superficiales en el ámbito del proyecto.

A esto hay que añadir un crecimiento continuado de actividades consumidoras de agua que, en ocasiones, no cuentan con garantías de disponer de los recursos necesarios para satisfacer las demandas que generarán y una fuerte concentración de dichas actividades en entornos concretos, que provocan una excesiva presión territorial. Estos factores contribuyen a la existencia de acuíferos fuertemente sobreexplotados y sometidos a un progresivo deterioro de la calidad de sus aguas, que conducen a que el territorio implicado se aleje de una situación de equilibrio que conduzca a un desarrollo sostenible del mismo.

2. Objetivos perseguidos (señalar los que se traten de conseguir con la actuación)

El presente proyecto tiene como objeto principal el integrar la Desalinizadora de agua de mar de Oropesa-Cabanes (EDAM de Oropesa-Cabanes) en el sistema de suministro del Consorcio del Pla d'Arc y desde éste a otras áreas de la Provincia de Castellón.

De esta manera, se consigue el siguiente doble objetivo:

- Dotar de recursos hídricos suficientes a las localidades de la zona (principalmente Cabanes, Vall d'Alba, La Pobla Tornesa y Vilafamés) proveniente de la Estación Desalinizadora de agua de Mar de Oropesa-Cabanes (EDAM Oropesa-Cabanes), que cuenta con excedentes de producción, habilitando así, una menor dependencia de recursos subterráneos en la localidad que pueda impulsar el futuro crecimiento, turístico y residencial en los términos.

- Acercar los recursos hídricos existentes en el interior de la provincia (en futuras actuaciones) y los recursos disponibles de agua desalinizada de las EDAM de Oropesa-Cabanes de Acuamed, a las zonas del litoral norte de Castellón, cuyos acuíferos sufren de estrés hídrico, evitando así su sobreexplotación e intrusión marina y favoreciendo la regeneración ambiental.

- Aumentar el porcentaje de utilización de la EDAM Oropesa-Cabanes, que actualmente se encuentra infrutilizada.



2. ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN A LO ESTABLECIDO POR LA LEGISLACIÓN Y LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES

Se realizará a continuación un análisis de la coherencia de los objetivos concretos de la actuación (descritos en 1) con los que establece la legislación y la planificación vigente.

En concreto, conteste a las cuestiones siguientes, justificando, en todo caso, la respuesta elegida (si así se considera necesario, puede indicarse, en cada cuestión, más de una respuesta) :

1. La actuación se va a prever:

- a) En el Plan Hidrológico de la Demarcación a la que pertenece ☒
- b) En una Ley específica (distinta a la de aprobación del Plan) ☐
- c) En un Real Decreto específico ☐
- d) Otros (indicar) ☒

Justificar la respuesta: La actuación se encuentra incluida en el Programa de Medidas del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Júcar 2022-2027, en el Plan Director de Abastecimiento de agua potable de la provincia de Castellón (PDA), aprobado el 22 de septiembre de 2020 por el Pleno de la Diputación Provincial de Castellón, y en el vigente CONVENIO DE GESTIÓN DIRECTA DE LA SOCIEDAD ESTATAL AGUAS DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS, S.M.E., S.A. (ACUAMED).

2. La actuación contribuye fundamentalmente a la mejora del estado de las masas de agua

- a) Continentales ☐
- b) De transición ☐
- c) Costeras ☐
- d) Subterráneas ☒
- e) No influye significativamente en el estado de las masas de agua ☐
- f) Empeora el estado de las masas de agua ☐

Justificar la respuesta: aumento de la disponibilidad de recursos no convencionales (agua desalada) en la zona de influencia de la desaladora (cuya fuente de suministro principal son aguas subterráneas).

3. ¿La actuación contribuye a incrementar la disponibilidad y/o la regulación de los recursos hídricos?

- a) Mucho ☐
- b) Algo ☒
- c) Poco ☐
- d) Nada ☐

Justificar la respuesta: mejora de las condiciones de disponibilidad de recursos, disponiendo fuentes alternativas a las actualmente empleadas en la zona de influencia de la desaladora.

4. ¿La actuación contribuye a una utilización más eficiente del agua (reducción de los m³ de agua consumida por persona y día o de los m³ de agua consumida por euro producido)?

- a) Mucho ☐
- b) Algo ☐
- c) Poco ☐
- d) Nada ☒



Justificar la respuesta: se reduce el coste de producción del agua desalada en tanto y cuanto se aumenta el número de usuarios de la instalación existente, aportando una mejora de garantía de suministro al sistema, si bien no representa una reducción de la dotación de agua para abastecimiento.

5. ¿La actuación reduce las afecciones negativas a la calidad de las aguas por reducción de vertidos o deterioro de la calidad del agua?

- a) Mucho ☐
- b) Algo ☒
- c) Poco ☐
- d) Nada ☐

Justificar la respuesta:

El acceso a caudales de agua desalada a menor coste y con mayores garantías de suministro puede mitigar la sobreexplotación de las otras fuentes de recursos empleadas (en este caso procedentes de acuíferos con problemas de calidad o que obligan a extracciones a gran profundidad en algunos casos).

6. ¿La actuación disminuye los efectos asociados a las inundaciones?

- a) Mucho ☐
- b) Algo ☐
- c) Poco ☐
- d) Nada ☒

Justificar la respuesta:

El objeto de la actuación prevista no está asociado a la mitigación de inundaciones, ni afecta a la regulación de recursos superficiales.

7. ¿La actuación contribuye a la conservación y gestión sostenible de los dominios públicos terrestres hidráulicos y de los marítimo-terrestres?

- a) Mucho ☐
- b) Algo ☒
- c) Poco ☐
- d) Nada ☐

Justificar la respuesta:

El acceso a caudales de agua desalada puede mitigar la sobreexplotación de las otras fuentes de recursos empleadas y en consecuencia disminuir la presión sobre los DPHs.

8. La actuación colabora en la asignación de las aguas de mejor calidad al abastecimiento de población?

- a) Mucho ☐
- b) Algo ☒
- c) Poco ☐
- d) Nada ☐

Justificar la respuesta: la actuación permite disponer el acceso al agua desalada en mejores condiciones a los municipios situados en la zona de influencia de la desaladora de Oropesa-Cabanes, la cual supone una fuente de suministro alternativa de calidad (agua desalada) y con suficientes garantías de suministro.



9. ¿La actuación contribuye a la mejora de la seguridad en el sistema (seguridad en presas, reducción de daños por catástrofe, etc)?

- a) Mucho ☐
- b) Algo ☒
- c) Poco ☐
- d) Nada ☐

Justificar la respuesta:

Se produciría una mejora en la seguridad de suministro en caso de que eventualmente haya algún problema grave en las actuales fuentes de abastecimiento de los municipios del ámbito de influencia de la desaladora, al disponerse de una fuente alternativa.

10. ¿La actuación contribuye al mantenimiento del caudal ecológico?

- a) Mucho ☐
- b) Algo ☐
- c) Poco ☐
- d) Nada ☒

Justificar la respuesta:

Las fuentes de suministro alternativas a la desaladora son aguas subterráneas, no se afecta directamente a cauces con caudal continuo con caudales ecológicos establecidos.



3. DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

Se sintetizará a continuación la información más relevante de forma concisa. Incluirá, en todo caso, la localización de la actuación (si es posible indicando sus coordenadas geográficas), un cuadro resumen de sus características más importantes y un esquema de su funcionalidad.

El presente proyecto forma parte de la planificación de una red en alta de distribución supramunicipal, y tiene como objetivo final dotar de recursos hídricos al ámbito del Consorcio de Pla d'Arc. Así, define las actuaciones necesarias para distribuir agua procedente de la desaladora de Oropesa-Cabanes al sistema de suministro del Consorcio de Pla de l'Arc.

Las actuaciones consisten en 3 depósitos de regulación y almacenamiento (Depósito Ribera de Cabanes de 30.000 m³, Depósito Cabanes de 5.000 m³ y Depósito Teuleria de 8.000 m³), así como las conducciones que los comuniquen y las estaciones de bombeo necesarias para transportar entre estos depósitos los caudales prescritos por el mencionado Plan de distribución en alta, promovido por la Diputación de Castellón.

Un primer tramo del proyecto consiste en conectar la red existente a partir del depósito Norte, que almacena agua procedente de la desaladora, con un nuevo depósito justo al lado, y de éste transportarla hasta otro nuevo depósito ubicado en Cabanes tal y como se puede ver a continuación.

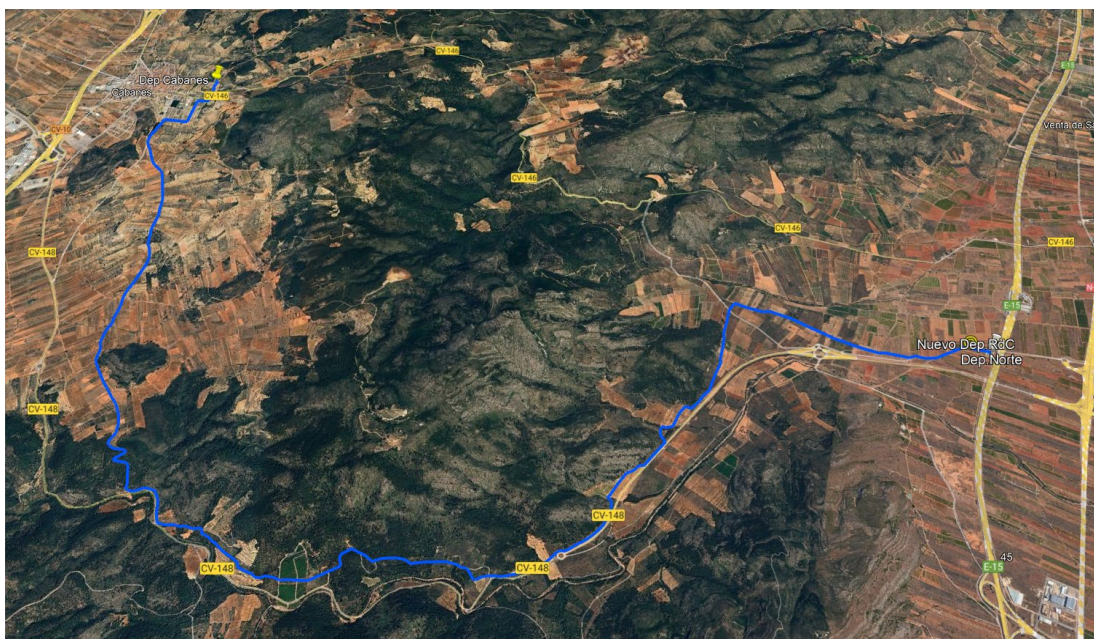




Ilustración 2. Tramo 2 del futuro Depósito Cabanes al futuro Depósito Teuleria

CUADRO RESUMEN CARACTERÍSTICAS

Conducciones

		CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS TUBERÍAS				
		CAUDAL (l/s)	LONGITUD (m)	DN	MATERIAL	FUNCIONAMIENTO
TRAMO 1	CONEXIÓN DEPÓSITO NORTE - DEPÓSITO RIBERA DE CABANES					
	Sentido mar-montaña	600	125	1000	Acero epoxi	Vasos comunicantes
	Sentido montaña-mar	250	125	1000	Acero epoxi	Vasos comunicantes
	CONEXIÓN DEPÓSITO RIBERA DE CABANES - DEPÓSITO CABANES					
	Sentido mar-montaña	100	14.592	600	Acero epoxi	Impulsión
	Sentido montaña-mar	400	14.592	600	Acero epoxi	Gravedad
TRAMO 2	CONEXIÓN DEPÓSITO CABANES - DEPÓSITO TEULERIA					
	Sentido mar-montaña	100	11.110	400	Acero epoxi	Impulsión
	Sentido montaña-mar	200	11.110	400	Acero epoxi	Impulsión
DESAGÜE	DESAGÜE DEPÓSITO RIBERA DE CABANES	89	1.783	400	PEAD	Impulsión
	DESAGÜE DEPÓSITO CABANES	267	480	400	PEAD	Gravedad
	DESAGÜE DEPÓSITO TEULERIA	199	233	400	PEAD	Gravedad

Depósitos

	CARACTERÍSTICAS DEPÓSITOS				
	VOLUMEN (m³)	Nº VASOS	DIMENSIONES PLANTA	CALADO (máximo)	COTA SOLERA (nivel medio)
DEPÓSITO RIBERA DE CABANES	30.000	2	51,80 x 120,50	6	24,1
DEPÓSITO CABANES	5.000	2	25,95 x 53,70	5,5	328,0
DEPÓSITO TEULERIA	8.000	2	33,95 x 61,70	5,5	320,0

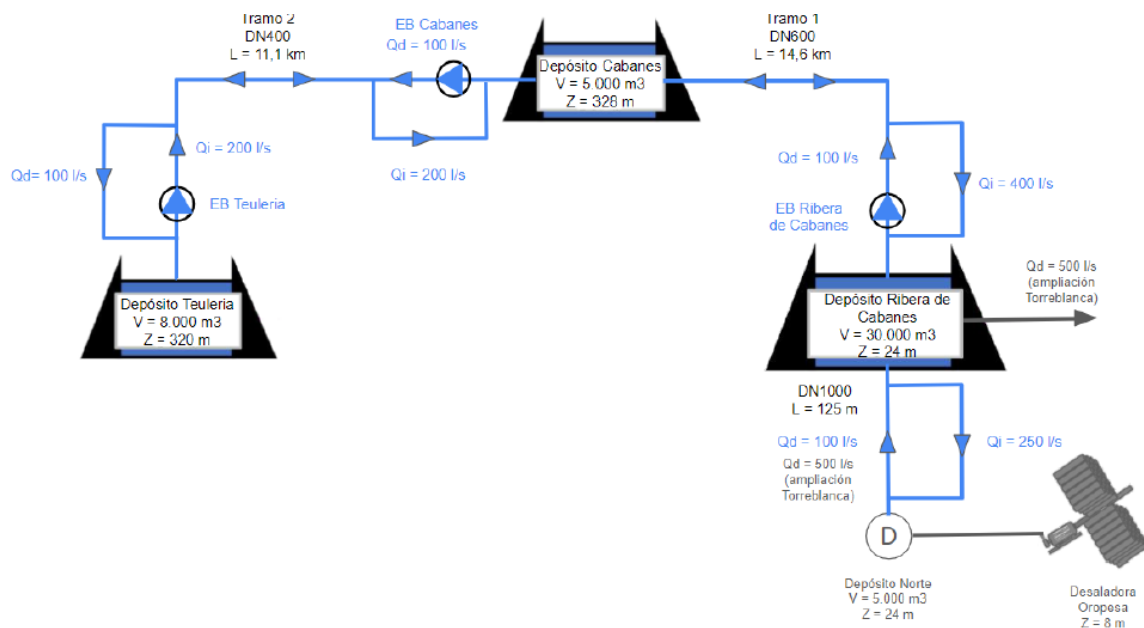
Estaciones de bombeo



<https://inbox.viafirma.com/inbox/app/acuamed/v/a6abb2c5-8951-4f31-a28e-807c8551f23d>

	CARACTERÍSTICAS ESTACIONES DE BOMBEO			
	Nº BOMBAS	CAUDAL UNITARIO (l/s)	ALTURA MANOMÉTRICA (mca)	POTENCIA UNITARIA (kW)
DEPÓSITO RIBERA DE CABANES	2+1	50	311	200
DEPÓSITO CABANES	2+1	50	10	11
DEPÓSITO TEULERIA	2+1	100	68	132
DESAGÜE DEPÓSITO RIBERA DE CABANES	3+1	30	28	13

ESQUEMA FUNCIONAL



4. EFICACIA DE LA PROPUESTA TÉCNICA PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS

Se expondrán aquí las razones que han llevado, de todas las alternativas posibles, a proponer la actuación descrita en 3 para la consecución de los objetivos descritos en 1 y 2.

Esta justificación debe ser coherente con los contenidos de los capítulos de viabilidad técnica, ambiental, económica y social que se exponen a continuación y, en ese sentido, puede considerarse como una síntesis de los mismos. En la medida de lo posible, se cuantificará el grado de cumplimiento de los objetivos que se prevé alcanzar con la alternativa seleccionada para lo que se propondrán los indicadores que se consideren más oportunos.

1. Alternativas posibles para un análisis comparado de coste eficacia (Posibles actuaciones que llevarían a una consecución de objetivos similares, en particular mediante una actuación no estructural).

Para justificar la solución adoptada se realizó un completo estudio de alternativas en el que, a partir de las prescripciones iniciales se estudiaron:

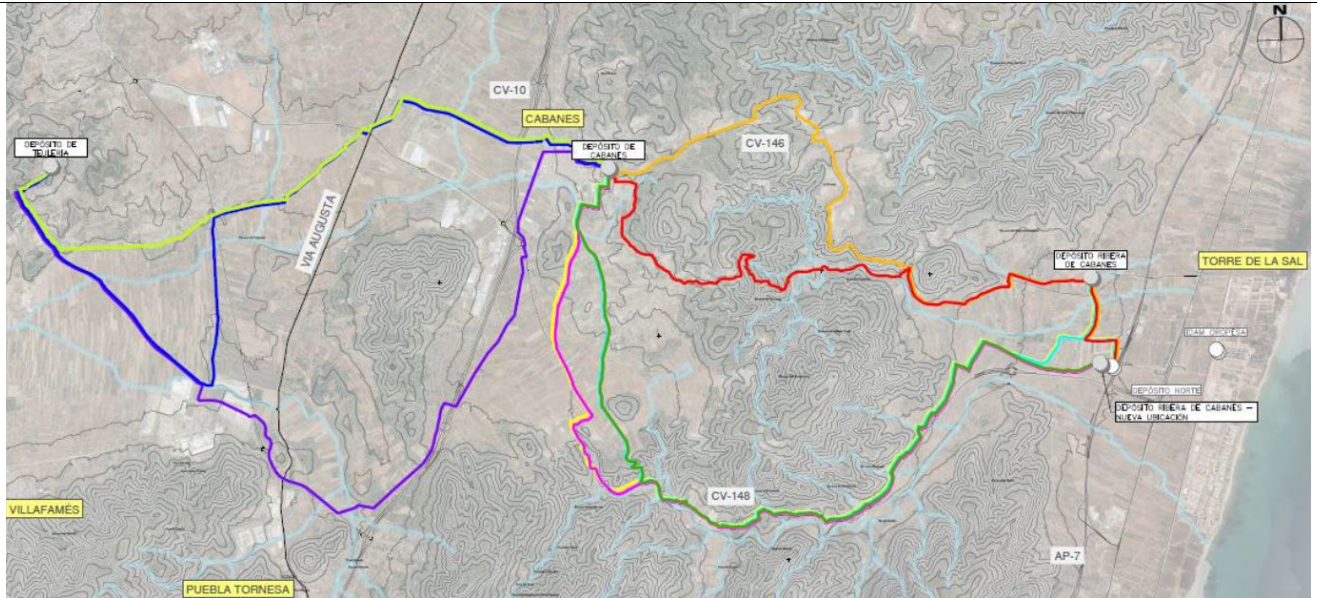
- Los posibles trazados de las conducciones entre depósitos.
- Los materiales de las conducciones.
- Procedimientos constructivos de los depósitos, que serán en cualquier caso de hormigón armado. Se definen las opciones iniciales y los criterios a considerar, y finalmente se valoran siguiendo el método PRES, para obtener la mejor solución.

El estudio de soluciones realizado plantea:

- Las alternativas de trazado para la conexión desde el depósito Norte existente hasta el futuro depósito de Teuleria, pasando a través de los futuros depósitos intermedios de Ribera de Cabanes y Cabanes.
- La ubicación de los depósitos: Por prescripción inicial de partida, se mantiene la ubicación de los depósitos donde se consideran en el "Anteproyecto Conducción desde la desaladora de Cabanes hasta el depósito de Teuleria (Consorcio aguas del Pla de L'Arc)", solo en el caso del Depósito de Ribera de Cabanes se valora una ubicación distinta para determinadas alternativas por razones lógicas que se exponen en el estudio de soluciones.
- Se consideran 2 alternativas para la metodología constructiva de los depósitos: depósito con estructura in situ o con estructura prefabricada.
- Se analizan distintos materiales para la ejecución de las conducciones que distribuirán agua a los depósitos proyectados. Concretamente se estudian los siguientes materiales: Fundición dúctil, Acero con revestimiento interior de mortero, Acero con revestimiento interior de epoxi y Polietileno de alta densidad.

A partir de los cálculos realizados se concluye que las mejores alternativas son:

- Para la ejecución de los depósitos:
 - Proyectar el Depósito Ribera de Cabanes con ejecución in situ.
 - Proyectar los depósitos de Cabanes y Teuleria con módulos prefabricados de hormigón armado en todos sus elementos excepto la cimentación y la solera.
- Por cuanto se refiere al material de las conducciones, la solución mejor puntuada una vez realizado el promedio entre los dos tramos, es la instalación de tubos de Acero al carbono con revestimiento interior de pintura epoxi.
- Por cuanto se refiere al trazado, las alternativas mejor puntuadas son:
 - Para el Tramo 1: Alternativa 1.3.4 (verde oscuro en la imagen siguiente)
 - Para el Tramo 2: Alternativa 2.2 (verde claro en la imagen siguiente)



2. Ventajas asociadas a la actuación en estudio que hacen que sea preferible a las alternativas anteriormente citadas:
- a. Mejor relación coste – funcionalidad, en relación al área de influencia cubierta por la desaladora.
 - b. Minimización de impactos sociales y ambientales en la zona de actuación.
 - c. Optimización a nivel de explotación.



5. VIABILIDAD TÉCNICA

Deberá describir, a continuación, de forma concisa, los factores técnicos que han llevado a la elección de una tipología concreta para la actuación, incluyéndose concretamente información relativa a su idoneidad al tenerse en cuenta su fiabilidad en la consecución de los objetivos (por ejemplo, si supone una novedad o ya ha sido experimentada), su seguridad (por ejemplo, ante sucesos hidrológicos extremos) y su flexibilidad ante modificaciones de los datos de partida (por ejemplo, debidos al cambio climático).

Todas las tipologías constructivas escogidas se encuentran suficientemente contrastadas para el uso previsto. En el caso del material de las tuberías en base a las características del trazado planteado y el diámetro, se concluyó que el acero helicosoldado resultaba la solución óptima desde el punto de vista técnico-económico. Las soluciones estructurales de los depósitos planteadas se han basado en las infraestructuras ya existentes en base a la experiencia disponible durante la explotación de las mismas, y buscando simplificar la operación y mantenimiento de las infraestructuras.



6. VIABILIDAD AMBIENTAL

Se analizarán aquí las posibles afecciones de la actuación a la Red Natura 2000 o a otros espacios protegidos. Se especificará, además, si se han analizado diversas alternativas que minimicen los impactos ambientales y si se prevén medidas o actuaciones compensatorias.

1. ¿Afecta la actuación a algún LIC o espacio natural protegido directamente (por ocupación de suelo protegido, ruptura de cauce, etc) o indirectamente (por afección a su flora, fauna, hábitats o ecosistemas durante la construcción o explotación por reducción de aportes hídricos, creación de barreras, etc.)?

A. DIRECTAMENTE

- a) Mucho ☐
b) Poco ☐
c) Nada ☒
d) Le afecta positivamente ☐

B. INDIRECTAMENTE

- a) Mucho ☐
b) Poco ☐
c) Nada ☒
d) Le afecta positivamente ☐

El ámbito de actuación del proyecto no se emplaza sobre ningún espacio perteneciente a la Red Natura 2000, si bien se ubica muy próximo a la ZEPA y LIC (ES0000446) Desert de Les Palmes. Tanto los nuevos depósitos previstos, como el trazado para las conexiones planificadas no afectan directamente a este espacio de la Red Natura 2000, si bien el tramo 1 discurre parcialmente contiguo a la CV-148, fuera del espacio Red Natura 2000 y siempre al norte de la carretera por caminos y campos. En la fase de explotación, al tratarse de tuberías enterradas, no hay afecciones indirectas a los valores de este espacio.

2. Si el proyecto ha sido sometido a un proceso reglado de evaluación ambiental se determinarán los trámites seguidos, fecha de los mismos y dictámenes. *(Describir)*:

Acuamed remitió con fecha 31 de octubre de 2024 a la Subdirección General de Dominio Público e Infraestructuras de la Dirección General del Agua del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, como órgano sustantivo, la solicitud de inicio del procedimiento de evaluación ambiental simplificada del Proyecto constructivo de la "Nueva conducción para el vertido de la salmuera de la IDAM de Carboneras (Almería)", el cual fue trasladado a la Dirección General de Calidad y Evaluación ambiental el pasado 5 de noviembre de 2024. La Documentación Ambiental fue sometida al trámite de consultas por parte de la Subdirección General de Evaluación Ambiental con fecha 11 de diciembre de 2024. En la actualidad se está a la espera de la correspondiente resolución de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental por la que se formule el correspondiente informe de impacto ambiental del proyecto

3. Impactos ambientales previstos y medidas de corrección propuestas *(Describir)*.

El presente proyecto tiene como objetivo dotar de recursos hídricos suficientes a las localidades de la zona (Cabanés, Vall d'Alba, la Pobla Tornesa y Vilafamés) conectándolas con la estación desalinizadora IDAM Oropesa-Cabanés. Esto habilita una menor dependencia de recursos subterráneos para los municipios de la zona. La disminución de las actividades extractivas de estos acuíferos favorecerá en gran medida la mejora del estado ecológico de las masas de agua subterráneas.

El ámbito de actuación del proyecto no se emplaza sobre ningún espacio perteneciente a la Red Natura 2000, si bien se ubica muy próximo a la ZEPA y LIC (ES0000446) Desert de Les Palmes, ya que discurre parcialmente contiguo a la CV-148, fuera del espacio Red Natura 2000 y siempre al norte de la carretera por caminos y campos. Este espacio es coincidente con el Parque Natural Desert de Les Palmes. Consultado el Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG) del Parque



Natural del Desierto de las Palmas (Decreto 95/1995, de 16 de mayo, del Gobierno Valenciano, por el que se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión, PRUG, del Parque Natural del Desierto de las Palmas, DOGV 2518, 30.05.1995), no existe ninguna afección al ámbito del PRUG.

La mayor parte de los impactos se producen en fase de ejecución, con un carácter temporal, valorados como moderados, exceptuando los producidos sobre la geomorfología y el paisaje, valorados como moderados altos, aunque con un impacto residual de moderado. Hay que indicar que estos efectos más significativos se concentran en una parte muy concreta del recorrido.

Los principales impactos tienen lugar en el tramo 1, y especialmente en los subtramos C y D del trazado, donde éste transcurre rodeado de un entorno forestal y con vegetación natural, y en el caso del subtramo D, subiendo en pendiente (aunque en una longitud muy corta, de unos 600 m.). Esto implica unos mayores efectos geomorfológicos y paisajísticos, y también sobre los hábitats. Por ello, se deberán aplicar las medidas correctoras durante la ejecución de la obra, en cuanto a protección de la calidad del aire, edafología, hidrología superficial y subterránea, etc., así como de protección el patrimonio cultural y gestión de residuos, para prevenir, reducir y/o corregir cualquier efecto negativo relevante en el medio ambiente de la ejecución del proyecto.

Otro aspecto importante que considerar es la presencia en el ámbito de proyecto del Ullal de Miravet, de gran valor hidrogeológico, ecológico y faunístico. Si bien no se considera afección, se deberán extremar las precauciones en el paso del trazado por este entorno.

Respecto a los depósitos previstos, si bien tendrán alturas desde el suelo inferiores a los 3,5 m. (el de Cabanes será de 3,2 m.; el de Teuleria, 3,5, y el de Ribera de Cabanes 2,4 m., pero con edificios de entrada y salida de 4,4 y 5,1 m. respectivamente), no se prevé un gran impacto visual. Además, se proponen medidas de apantallamiento visual basado en el uso de materiales propios del entorno, colores cromáticos, y una plantación arbórea alrededor.

Como elemento más significativo de las medidas minimizadoras de impacto está la restauración y revegetación de las zonas afectadas por las obras, instalaciones auxiliares, etc. habiéndose diseñado propuestas específicas con vegetación propia de cada una de las áreas, considerando las características y condiciones propias para el establecimiento de la vegetación, en función de la pendiente, la disponibilidad hídrica, morfología, etc.

Por otra parte, hay que indicar que en la fase de explotación no se esperan repercusiones ambientales sobre la ocupación ya existente.

Adicionalmente a lo anterior se incluirá información relativa al cumplimiento de los requisitos que, para la realización de nuevas actuaciones, establece la Directiva Marco del Agua (Directiva 2000/60/CE). Para ello se cumplimentarán los apartados siguientes:

4. Cumplimiento de los requisitos que para la realización de nuevas actuaciones según establece la Directiva Marco del Agua (Directiva 2000/60/CE)

Para la actuación considerada se señalará una de las dos siguientes opciones.

- a. La actuación no afecta al buen estado de las masas de agua de la Demarcación a la que pertenece ni da lugar a su deterioro ☒
- b. La actuación afecta al buen estado de alguna de las masas de agua de la Demarcación a la que pertenece o produce su deterioro ☐

Si se ha elegido la primera de las dos opciones (no afección o deterioro), se incluirá, a continuación, su justificación, haciéndose referencia a los análisis de características y de presiones e impactos realizados para la demarcación.

Justificación:

Teniendo en cuenta los objetivos del proyecto no se considera que la actuación afecte al buen estado de las masas de agua de la Demarcación, ni que dé lugar a su deterioro.

En el caso de haberse señalado la segunda de las opciones anteriores (afección o deterioro de las masas de agua), se cumplimentarán los tres apartados siguientes aportándose la información que se solicita.

4.1 Las principales causas de afección a las masas de agua son (*Señalar una o varias de las siguientes tres opciones*).

- a. Modificación de las características físicas de las masas de agua superficiales. ☐
- b. Alteraciones del nivel de las masas de agua subterráneas ☐
- c. Otros (*Especificar*): _____ ☐

Justificación: No aplica

4.2. La actuación se realiza ya que (*Señalar una o las dos opciones siguientes*):

- a. Es de interés público superior ☐
- b. Los perjuicios derivados de que no se logre el buen estado de las aguas o su deterioro se ven compensados por los beneficios que se producen sobre (*Señalar una o varias de las tres opciones siguientes*): ☐

- a. La salud humana ☐
- b. El mantenimiento de la seguridad humana ☐
- c. El desarrollo sostenible ☐

Justificación: No aplica

4.3 Los motivos a los que se debe el que la actuación propuesta no se sustituya por una opción medioambientalmente mejor son (*Señalar una o las dos opciones siguientes*):

- a. De viabilidad técnica ☐
- b. Derivados de unos costes desproporcionados ☐

Justificación: No aplica

7. ANALISIS FINANCIERO Y DE RECUPERACION DE COSTES

Este análisis tiene como objetivo determinar la viabilidad económica de la actuación, considerando el flujo de todos los ingresos y costes (incluidos los ambientales recogidos en las medidas de corrección y compensación que se vayan a establecer) durante el periodo de vida útil del proyecto. Se analizan asimismo las fuentes de financiación previstas de la actuación y la medida en la que se espera recuperar los costes a través de ingresos por tarifas y cánones; si estos existen y son aplicables.

Para su realización se deberán cumplimentar los cuadros que se exponen a continuación, suministrándose además la información complementaria que se indica.

1. Costes de inversión totales previstos.

Costes de Inversión	Total (Miles de Euros)
Terrenos	876,80
Construcción	37.393,32
Equipamiento	0,00
Asistencias Técnicas	1.225,77
Tributos	0,00
Otros	764,30
IVA	8.182,02
Total	48.442,21

2. Plan de financiación previsto

FINANCIACION DE LA INVERSIÓN	Total (Miles de Euros)
Aportaciones Privadas (Usuarios)	
Presupuestos del Estado	
Fondos Propios	
Sociedades Estatales	27.940,20 (*)
Prestamos	
Fondos de la UE	12.320 (*)
Aportaciones de otras administraciones	
Otras fuentes	
Total	40.260,20 (*)

(*) Importes sin considerar parte proporcional de IVA conforme a lo recogido en el vigente CGD.

3. Costes anuales de explotación y mantenimiento previstos

Costes anuales de explotación y mantenimiento	Total (Miles de Euros)
Personal (*)	93,8
Energéticos	315,00
Reparaciones (*)	22,5
Administrativos/Gestión (*)	0,00
Financieros	0,00
Otros (*)	10,00
Total	441,30

(*) Operación conjunta con desaladora, supuesto un % de coste respecto al global

4. Si la actuación va a generar ingresos, realice una estimación de los mismos en el cuadro siguiente:

Ingresos previstos por canon y tarifas (según legislación aplicable)	Total (Miles de Euros)
Uso Agrario	0,00
Uso Urbano	0,00
Uso Industrial	0,00
Uso Hidroeléctrico	0,00
Otros usos	0,00
Total	0,00

5. A continuación explique cómo se prevé que se cubran los costes de explotación y mantenimiento para asegurar la viabilidad del proyecto:

La obra se integrará en el sistema de explotación de la desaladora de Oropesa-Cabanes, que repercute sus costes a los usuarios mediante una tarifa que cubre tanto los costes fijos como variables de las instalaciones, aplicando así el principio de recuperación de costes.

8. ANÁLISIS SOCIO ECONÓMICO

En la medida de lo posible, describa los impactos socioeconómicos de la actuación en los apartados siguientes:

1. ¿Cuál de los siguientes factores justifica en mayor medida la realización de la actuación (si son de relevancia semejante, señale más de uno)?
- a. Necesidades de nuevas aportaciones hídricas para abastecer a la población ☒
 - b. Necesidades de nuevas aportaciones hídricas para la agricultura ☐
 - c. Aumento de la producción energética ☐
 - d. Necesidades de nuevas aportaciones hídricas para la actividad industrial o de servicios ☒
 - e. Aumento de la seguridad frente a inundaciones ☐
 - f. Necesidades ambientales ☐

2. La explotación de la actuación, en su área de influencia, favorecerá el aumento de:

- a. La producción ☐
- b. El empleo ☐
- c. La renta ☐
- d. Otros _____

Justificar: sin efectos significativo en ninguno de los aspectos socio-económicos indicados.

3. Otras afecciones socioeconómicas que se consideren significativas (*Describir y justificar*).

- a. Mejora de la garantía de suministro.
- b. Mejora del coste de producción del agua desalada, debido a las mayores posibilidades de aprovechamiento de periodos valle de energía.

Justificar: se dispondrá de una fuente alternativa de suministro respecto a las actuales, que en algunos casos se encuentran en estado de sobreexplotación, lo que mejorará especialmente a largo plazo la garantía y calidad de suministro. Adicionalmente, el aumento del número de usuarios de la desaladora al plantearse nuevas zonas de suministro permitirá una mejora gradual de costes respecto a los precios actuales de suministro del agua desalada.

4. ¿Existe afección a bienes del patrimonio histórico-cultural?

- a. Si, muy importantes y negativas ☐
- b. Si, importantes y negativas ☐
- c. Si, pequeñas y negativas ☐
- d. No ☒
- e. Si, pero positivas ☐

Justificar:

La obra prevista, con los datos que se poseen, no afecta a ningún bien del patrimonio histórico – cultural. El proyecto contempla el seguimiento arqueológico de los movimientos de tierras y dispone de informe favorable de la Memoria de Impacto Patrimonial, a los efectos patrimoniales contemplados en el art. 11 de la Ley 4/1998, de 11 de junio, del Patrimonio Cultural Valenciano, emitido por la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Generalitat Valenciana.

9. CONCLUSIONES

Incluya, a continuación, un pronunciamiento expreso sobre la viabilidad del proyecto y, en su caso, las condiciones necesarias para que sea efectiva, en las fases de proyecto o de ejecución.

El proyecto es:

☒ 1. Viable

☐ 2. Viable con las siguientes condiciones:

a) En fase de proyecto

Especificar: _____

b) En fase de ejecución

Especificar: _____

☐ 3. No viable

Fdo.:

Nombre: Adolfo Torres Sánchez

Cargo: Director Técnico

Institución: Acuamed SME





MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

SECRETARÍA DE ESTADO
DE MEDIO AMBIENTE

Informe de Viabilidad correspondiente a:

Título de la actuación: **PROYECTO INFRAESTRUCTURAS DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA PROCEDENTE DE LA DESALADORA DE OROPESA AL CONSORCIO DE AGUA DEL PLA DE L'ARC (DEPÓSITO DE TEULERIA). CLAVE:08.312-0732/2111.**

Informe emitido por: **AGUAS DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS, S.M.E.,S.A., (ACUAMED)**

En fecha: **JUNIO 2025**

El informe se pronuncia de la siguiente manera sobre la viabilidad del Proyecto:

☒ Favorable

☐ No favorable

¿Se han incluido en el informe condiciones para que la viabilidad sea efectiva en fase de proyecto o de ejecución?

☒ No

☐ Si (especificar):

Resultado de la supervisión del Informe de Viabilidad

El informe de viabilidad arriba indicado

☐ Se aprueba por esta Secretaría de Estado de Medio Ambiente, autorizándose su información pública, sin condicionantes

☒ Se aprueba por esta Secretaría de Estado de Medio Ambiente, autorizándose su información pública, con los siguientes condicionantes:

- ✓ Las tarifas a aplicar a los usuarios se atenderán a la legislación vigente y tenderán a una recuperación de los costes asociados.
- ✓ Antes de la licitación de las obras deberá estar emitida la correspondiente Resolución sobre la Aprobación Técnica del Proyecto, por lo que el presente Informe de Viabilidad está supeditado al resultado de la citada Resolución.

☐ No se aprueba por esta Secretaría de Estado de Medio Ambiente. El Órgano que emitió el informe deberá proceder a replantear la actuación y emitir un nuevo informe de viabilidad.

EL SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE

(Firmado electrónicamente)

Hugo Morán Fernández

